



GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P.
379/2012.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	28/2015
Clase:	ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-060-2015		
Rubro:	460 – ALQUILER		

Objeto de la contratación:

SERVICIO DE ALQUILER DE DOS FOTOCOPIADORAS PARA PREDIO CAREM - LIMA

Retiro de Pliego:

Dirección :	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web:	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
e-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 5 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección :	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo :	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar:	GERENCIA DE AREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
--------	--

Fecha y hora	08/07/2015; 11:10 Hs.
---------------------	------------------------------

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. PROPÓSITO E INDICACIONES GENERALES

- 1.1** El propósito del presente pliego es la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) FOTOCOPIADORAS PARA EL PREDIO CAREM - LIMA**, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.
- 1.2** La contratación del servicio por el período de DOCE (12) MESES con opción a prórroga. La misma deberá ser solicitada por CNEA, en un plazo de sesenta (60) días previos a la finalización del contrato, prerrogativa ésta exclusiva de CNEA por el mismo plazo y por única vez, en los términos que los de la orden de compra original.
- 1.3** LA CNEA se encuentra inscripta en la AFIP bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de sujeto EXENTO para el IVA (Ley 22498, Art. 18).
- 1.4** A todos los efectos legales LA CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250, de la CABA, CP C1429BNP. Toda cuestión litigiosa que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la CABA. El oferente/adjudicatario constituirá domicilio legal en la misma jurisdicción, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.
- 1.5** El ADJUDICATARIO no podrá ceder o transferir el contrato, ni total ni parcialmente, ni asociarse para su cumplimiento sin la previa autorización escrita de la CNEA.
- 1.6** El presente procedimiento de selección se encuentra enmarcado bajo el Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. OFERTA

- 2.1.** Las consultas sobre el contenido del pliego, deberán ser remitidas por escrito a la oficina de compras CAREM a la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por e-mail a caremfc@cnea.gov.ar o por fax al (011) 4704-1474, hasta los 5 días hábiles antes de la fecha de la apertura de ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas.
- 2.2.** La oferta deberá mantenerse un lapso de TREINTA (30) días hábiles, renovándose automáticamente por igual plazo conforme a lo establecido por el Art. 15 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 2.3.** No se aceptarán ofertas alternativas. No se aceptarán ofertas por parte del renglón. No se aceptarán ofertas opcionales.
- 2.4. Forma de presentación y entrega:**
- a. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
 - b. La oferta deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 8º del Pliego de Condiciones Generales.
 - c. Deberá presentarse impresa en idioma castellano y en sobre cerrado, indicando en la cubierta del mismo la contratación a la que corresponde, fecha y hora de apertura.
 - d. Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal.
 - e. Será en pesos conteniendo como máximo dos (2) decimales. Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el IVA. El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

- f. Se deberá indicar el importe en números y letras, unitario y total del servicio solicitado, así como el valor mensual y total; de los renglones que lo componen en caso de corresponder.
- g. Las ofertas serán recibidas en la Oficinas GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

2.5. Documentación a presentar con la oferta:

- a. Información de contacto: Nombre y apellido del oferente, domicilio en CABA, número de fax y dirección de correo electrónico.
- b. **Inscripción al Registro de Proveedores CAREM**
Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del CAREM sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales deberán completar y presentarlos con la documentación respaldatoria en las oficinas de contrataciones CAREM con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.
Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.
El proveedor inscripto en el Registro de Proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.
- c. **ANEXO B – Planilla de Cotización en un (1) original y una (1) fotocopia realizada por el equipo ofrecido.**
- d. **Folletos y detalles técnicos de los Equipos Ofertados.**
- e. Estructura de costos: conforme el precio ofertado, desagregando cada uno de los rubros que lo componen (mano de obra y convenio colectivo, cargas sociales, insumos, impuestos, beneficios)

3. GARANTÍAS

3.1 Se registrá por lo establecido en los Arts. 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

3.2 Tipos de garantías:

- a. Garantía de Mantenimiento de oferta: Garantía de Mantenimiento de oferta: equivalente al cinco por ciento (5%) del mayor importe total cotizado.
- b. Garantía de Ejecución o de Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta. En caso de que hubiera ampliación y/o prorroga se deberá presentar una nueva garantía de ejecución de contrato correspondiente a la nueva orden de compra.

4. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

EL ADJUDICATARIO y su personal deberán cumplir estrictamente con las Disposiciones Administrativas Nacionales, Provinciales, Municipales, Policiales y de las Fuerzas de Seguridad vigentes en el lugar de la prestación del servicio, siendo EL ADJUDICATARIO el único responsable por el pago de multas y resarcimientos de daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de las mismas. EL ADJUDICATARIO deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo (Ley Nº 19587 y su Decreto Reglamentario), Riesgo de Trabajo (Ley Nº 24557 y su Decreto Reglamentario) y demás legislación vigente en la materia, sobre los que LA CNEA auditará el cumplimiento.

EL ADJUDICATARIO deberá ajustarse en sus procedimientos, además de los que le correspondan en función de los servicios, a las normas generales establecidas por LA CNEA.

Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por R.P. 379/2012.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

5. INDICACIÓN DE TAREAS A DESARROLLAR Y PERIODICIDAD

Ver **Anexo A – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

6. DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR MENSUALMENTE

- 6.1** EL ADJUDICATARIO deberá presentar entre los días 1 y 20 de cada mes y en el momento de la firma del Acta de Inicio, en la Oficina de CNEA a designar; la siguiente documentación:
- Nómina del personal afectado al servicio, donde conste CUIL, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - Copia del Certificado de cobertura ART vigente, con su correspondiente listado y cláusula de no repetición.
 - Copia de recibo de haberes firmado por el empleado.
 - Declaraciones Juradas del SICOSS y su correspondiente comprobante de pago.
 - Copia del Certificado de cobertura de Seguro de Vida Colectivo Obligatorio.
 - Copia del acuse de recibo que respalda el alta temprana de cada nuevo empleado en AFIP, en caso de corresponder.
 - Toda la documentación deberá estar firmada por EL ADJUDICATARIO.
- 6.2** Documentación a presentar por EL ADJUDICATARIO que se encuentre fuera del marco de la Ley de Contrato de Trabajo (ejemplo: cooperativas de trabajo, monotributistas, etc.):
- Nómina del personal afectado al servicio donde conste CUIL/CUIT, Nombre y Apellido, firmada por EL ADJUDICATARIO.
 - Comprobante de pago de Monotributo/Autónomo del personal afectado al servicio.
 - Constancia de cobertura de Seguro de Accidentes del personal afectado al servicio.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra EL ADJUDICATARIO deberá presentar en las Oficinas de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (Ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la siguiente documentación:

- Designación de un Responsable Idóneo que será el interlocutor válido con la CNEA.
- Entrega de la documentación del punto 7) *Documentación Laboral a presentar mensualmente* del presente Pliego, la cual deberá ser aprobada para dar el inicio de los trabajos.
- El oferente deberá presentar el listado completo de los integrantes del equipo de trabajo, (Incluyendo Numero de CUIL), definiendo las responsabilidades y tareas asociadas a las funciones.

8. ACTA DE INICIO (Iniciación de los servicios)

Será firmada dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de compra, la cual deberá estar firmada por el Coordinador y el responsable del servicio (Punto 10 del presente pliego).

9. RECEPCIÓN

Plazo de entrega

No deberá superar los DIEZ (10) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra. Los plazos de mantenimiento y/o reparación están estipulados en el Anexo A del presente Pliego.

Lugar de Entrega:

Predio CAREM en Lima – contiguo a la Central Atucha I – Zárate – Bs As cuyo horario y lugar será informado por el Coordinador designado por CNEA.

Forma de Entrega

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

La entrega deberá realizarse en el predio en las áreas asignadas a tal efecto. La entrega, el transporte y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA

Las prórrogas en el cumplimiento del plazo contractual (por la entrega) determinarán en todos los casos la aplicación de una multa por mora que será calculada en días hábiles.

10. INSPECCIÓN Y CONTROL

Coordinador del servicio:

LA CNEA designará a dos funcionarios (titular y suplente), quienes serán los interlocutores con EL ADJUDICATARIO, para efectuar las tareas de control, el relevamiento económico y técnico de la documentación y control de las especificaciones técnicas, calidad, cantidad, insumos que se emplean, equipamiento aportado, etc.

Encargado del servicio:

EL ADJUDICATARIO designará y mantendrá en forma permanente en el lugar en donde se preste el Servicio a un Responsable con experiencia no menor de 1 año en tareas similares, idóneo, competente y con total poder de decisión, autorizado para recibir, cumplir y/o trasladar las instrucciones impartidas por EL COORDINADOR del servicio.

Comunicación entre las partes:

Las comunicaciones serán por escrito. Las directivas y/o procedimientos serán entregados al ADJUDICATARIO por LA CNEA mediante Órdenes de Servicio. Las mismas se irán ampliando y/o cancelando de acuerdo a las necesidades de la CNEA. EL ADJUDICATARIO emitirá Nota de Pedido.

Auditoría de Higiene y Seguridad:

Durante la realización de tareas, el Servicio de Higiene y Seguridad podrá efectuar auditorías de control de cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes. En el caso de incumplimiento, la CNEA se reservará el derecho de detener las tareas. Sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes mencionadas en el presente pliego.

11. PENALIDADES

Los oferentes y adjudicatarios podrán ser pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en los Art 40 a 45 del Régimen de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios de la Gerencia de Área CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. 379/2012.

Cuando los trabajos fueran observados por LA CNEA se intimará por escrito al ADJUDICATARIO según lo establecido en el Punto 11.1.

11.1 Será causal de Apercibimiento, Multa o Rescisión según lo establezca CNEA:

- a) Incumplimiento de lo establecido en cualquier punto de este Pliego.
- b) Incumplimiento de órdenes de servicio.
- c) Paralización parcial, total o abandono del servicio.
- d) Ausencia de personal no cubierta en tiempo y forma.
- e) Variación en lo ofrecido, en calidad y cantidad de insumos, materiales, equipamiento, mano de obra, etc.
- f) Rotación excesiva del personal.
- g) Mora en los pagos de salarios, contribuciones sociales, tasas y seguros.
- h) No presentación de documentación exigida por la CNEA en el presente pliego.
- i) Falta en contra de la moral y las buenas costumbres, la ética, etc.
- j) Cualquier tipo de robo, hurto, etc.
- k) El incumplimiento de cualquier otra acción que afecte la Orden de Compra.
- l) Quiebra o concurso civil del ADJUDICATARIO.

11.2 Clases de Penalidades:

- a. Primer Incumplimiento: Apercibimiento
- b. Segundo Incumplimiento: Multa del 5% al 10% de la facturación pendiente de cobro
- c. Tercer Incumplimiento: Multa del 11% al 20% de la facturación pendiente de cobro
- d. Cuarto Incumplimiento: Multa del 21% al 30% de la facturación pendiente de cobro
- e. Quinto Incumplimiento: Rescisión contractual

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

11.3 Las multas que se formulen se afectarán en el siguiente orden:

- 1) A las facturas emergentes del contrato, que estén al cobro o en trámite.
 - 2) A la correspondiente garantía.
 - 3) A los créditos de EL ADJUDICATARIO resultantes de otros contratos de suministros o prestación de servicios no personales, aun de otras entidades o jurisdicciones, quedando establecido que EL ADJUDICATARIO presta su conformidad para que se efectúen las compensaciones o retenciones respectivas, en ese orden, según considere LA CNEA
- 11.3.1** De acuerdo a la importancia de lo objetado LA CNEA se reserva el derecho de modificar el régimen de multas, los plazos y porcentajes de descuento, así como la instancia de rescisión.
- 11.3.2** LA CNEA otorgará un plazo para la regularización del incumplimiento, caso contrario se deberá continuar con el régimen de sanciones. La multa aplicada no podrá ser, en ningún caso, inferior a la anterior.
- 11.3.3** En caso de falta de personal no cubierto en tiempo y forma devengará el descuento calculado a valor hora hombre por las horas de ausencia, sin perjuicio de la aplicación del correspondiente apercibimiento y/o multa.

12. FACTURACIÓN Y PAGO

- 12.1** Las facturas, por ser un servicio prestado, serán presentadas mensualmente en moneda argentina y corresponderán al mes vencido de la prestación de los servicios. Si correspondieran la aplicación de penalidades, estas se harán efectivas sobre dicha factura, tomando en consideración el mes vencido. Estas deberán ser presentadas en el sector de **Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM**, en el Predio CAREM Lima (Edificio ASCN); de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Contactarse con la Cdra. Camila Marina al tel.: 5299-3059, debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra. Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.
- 12.2** El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar el primer pago debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedaran exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.
- 12.3** Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- 12.4** A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse con Valeria Berón al Tel. 5299-3012.

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

ANEXO A - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

1. SERVICIO

Se contratará el Servicio de Alquiler de Dos (2) Fotocopiadoras para el Edificio de Obra Civil de la Gerencia de Área CAREM, del Predio de Lima. **La contratación de dicho servicio será por un período de DOCE (12) meses a partir de la fecha de la orden de compra, desde su instalación y puesta en funcionamiento.**

1.1. LA EMPRESA deberá ofertar un precio mensual y fijo por el total del período,

2. DIAS Y HORARIOS DE PRESTACION DEL SERVICIO

Jornada: lunes a viernes.

Horarios: de 9:00 a 16hs

3. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

- 1) El equipo deberá ser nuevo, o reacondicionado a nuevo; de lo contrario no se recibirá.
- 2) El equipo deberá efectuar copiado, ampliación y reproducción en papel blanco, otros tipos de papel y transparencias. Deberá aceptar como material de copia, papel desde 60 g/m2 hasta 110g/m2.
- 3) Admitirá el modo de copiado de libro abierto.
- 4) Deberá ser impresora y escáner hasta tamaño A3.
- 5) El equipo deberá contar con todo lo necesario para obtener copias en tamaño carta, IRAM A4, oficio y A3.
- 6) Deberá poseer sistema de reducción/ampliación del siguiente rango: reducción mínimo 70 %, a ampliación como mínimo 150 %, con variaciones de 1 % por sistema tipo Zoom.
- 7) Podrá efectuar copiado en doble faz en forma automática.
- 8) Tendrá una velocidad de copiado no menor a quince (15) copias por minuto en b/n en tamaño IRAM A4. Deberá ser de calentamiento rápido.
- 9) Para copias múltiples, deberá poseer un contador de 1 a 99 copias como mínimo.
- 10) La alimentación de papel deberá ser automática por bandejas y manual.
- 11) Capacidad de almacenamiento total de papel de copia no inferior a doscientos cincuenta (250) hojas en una (1) bandeja, regulable para tamaño carta, IRAM A4, oficio y A3. Podrá poseer más de una bandeja.
- 12) El equipo podrá admitir la instalación de un (1) alimentador automático de originales.
- 13) El sistema de copiado será por tóner seco y revelador o monocomponente.
- 14) Se proveerán sin cargo adicional tóner, revelador y cilindros de copiado. Los mismos deberán ser suministrados en toda la prestación del servicio.
- 15) Se estima un volumen de copiado mínimo de cuatro mil (4.000) fotocopias mensuales por cada máquina, en caso de sobrepasar esa cantidad de copias se pagara un adicional por cada fotocopia excedente.
- 16) Alimentación eléctrica 220V – 50/60Hz.
- 17) El equipo deberá ser de pie o poder admitir módulo soporte.
- 18) Las empresas oferentes, preferentemente, deberán ser representantes directos de los equipos ofrecidos. Sin embargo, se aceptarán propuestas de oferentes que no sean representantes directos de los equipos ofrecidos, siempre y cuando demuestren de forma fehaciente la prestación de servicios similares, indicando antecedentes, organizaciones y número de contactos verificables.
- 19) El servicio técnico deberá prestarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de haberlo solicitado, pasado dicho lapso el locatario quedará facultado para deducir del monto mensual la parte proporcional al tiempo que no pudo utilizar el equipo.
- 20) Los oferentes deberán adjuntar con la cotización un (1) original y una (1) fotocopia realizada por el equipo ofrecido. Ambos, (original y copia) serán retenidos por el locatario quien se presenta con derecho de solicitar las reparaciones y/o ajustes necesarios del equipo alquilado cuando éste no se ajuste a la calidad del modelo entregado por el adjudicatario. Si la

Procedimiento de selección :	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº 28	2015
Expediente:	F-060/2015		

adjudicataria debiera retirar el equipo para su reparación, éste deberá ser reemplazado por otro equipo nuevo, de similares características, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, hasta tanto se restituya la fotocopiadora en alquiler. El transporte de los equipos estará a cargo de la adjudicataria.

- 21) El suministro de repuestos y mano de obra para el mantenimiento del equipo deberá proveerlo el adjudicatario y estará incluido en la oferta. El oferente no deberá suministrar el papel.
- 22) A los efectos de la reposición de los elementos de consumo se tendrán en cuenta el rendimiento que de los mismos debe garantizar el oferente en su propuesta. La provisión de tóner deberá efectuarse dentro de las veinticuatro (24) horas de haberlo requerido.
- 23) Será sin cargo el entrenamiento y asesoramiento que el adjudicatario tenga que brindar a los operadores del equipo.
- 24) El equipo deberá encontrarse instalado y listo para funcionar correctamente en el lugar fijado para la entrega veinticuatro (24) horas antes de la fecha de iniciación del servicio.
- 25) Cualquier erogación que origine su puesta en funcionamiento será a cargo del adjudicatario, como así también el cableado, accesorios y demás componentes que correspondan a la instalación, puesta en marcha y funcionamiento.
- 26) El oferente deberá presentar junto con la oferta el modelo exacto de la multifunción y un link con los drivers, para poder analizar de manera anticipada la compatibilidad de los mismos.

NOTA

- Los equipos deberán ser instalados por la adjudicataria y puestos en funcionamiento, en el Predio CAREM Lima (contiguo a la central Atucha I), Zarate, Provincia de Buenos Aires.
- **Se deberá cotizar el valor de cada copia excedente.**